



**Asunto: Contrato de servicios de limpieza viaria durante la temporada estival 2024. Expediente 603/2024**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**APERTURA SOBRE ÚNICO (I)**

**Fecha y hora de celebración**

8 de mayo de 2024, a las 11:30 horas

**Lugar de celebración**

Sala de Comisiones

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Ubalda Balaguer Ferragud, concejala delegada de Hacienda y Cultura.

SECRETARIA

Esmeralda Torres Tejada, funcionaria del departamento de Contratación

VOCALES

Dña. Martina Grau Peris, Secretaria General de la Corporación

Eva Bou Lacomba, Funcionaria del departamento de Contratación

Dña. Esther Arnau Requena, Funcionaria del departamento de Fomento Local.

Dña. Carmen Alvarado Blanquer, Funcionaria Tesorera de la Corporación.

Dña. Rosa Grau Pellicer, Interventora de la Corporación.

**Orden del día**

**1. Declaración de no incursión en conflicto de intereses**

La totalidad de los miembros de la mesa presentes en el acto de apertura declaran:

- Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

- Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.





- Que son concededores de que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

## 2. Acto de apertura oferta con criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Durante el plazo de presentación de proposiciones se han presentado las siguientes empresas en los términos que se indican:

Licitador	CIF	Fecha y hora
DESINFECTADOS, S.L.U.	B98422413	25-04-2024 17:01
ICISER, S.L.	B53836110	16-04-2024 08:09
IDUNU S.L.	B56779564	26-04-2024 12:04
SENTIT COMU LLEVANT, S.L.	B40531410	25-04-2024 17:24

En acto público, por la Mesa se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado a la apertura del SOBRE ÚNICO que contiene la documentación administrativa y la oferta evaluable a través de criterios automáticos o mediante la aplicación de fórmulas.

## 3. Comprobación de la presentación de declaración responsable

Por la Mesa se procede a comprobar la presentación de la declaración responsable adecuadamente cumplimentada conforme al modelo contenido en el ANEXO II del PCAP y suscrita por cada licitador. Se observan los siguientes defectos a subsanar:

a) El licitador DESINFECTADOS, S.L.U. no presenta la declaración responsable siguiendo el modelo previsto en el ANEXO II del PCAP.

b) El licitador SENTIT COMU LLEVANT, S.L. no presenta la declaración responsable siguiendo el modelo previsto en el ANEXO II del PCAP.

Considerando que se trata de defectos subsanables, en consecuencia y de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.1 y 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA**:

**ÚNICO.** Requerir a los licitadores antes indicados, que quedan admitidos provisionalmente a la licitación, la subsanación de la documentación administrativa en los términos expuestos anteriormente, que deberán presentar en el plazo de TRES (3) días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Esmeralda Torres Tejada

SECRETARIA

D. Ubalda Balaguer Ferragud

PRESIDENTA

